

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 **No. Crédito** 4829312703

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0981-2013NO COMF

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P.25010
COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 24 de Febrero de 2017, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 27 de Febrero de 2017, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>								<u>No Series</u>		
1	Pza.	COMPRESOR	MARCA	HUSKY	DE	60	GALONES	COLOR	ROJO	SERIE	NO	VISIBLE

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 No. Crédito 4829312703

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0981-2013NO COMF

131806



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P.25010
COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____ Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 **No. Crédito** 4829312703

Adeudo \$400.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

Expediente 0981-2013NO COMF

081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P.25010
COLONIA: VISTA HERMOSA, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ocho horas y 00 minutos, del día DOCE del mes de JULIO del año de DOS MIL DIEZ Y NUEVE, el que suscribe C. FERNANDO ARROYO AREVALO

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGAF / 0096 / 2019, de fecha 07 de FEBRERO de 2019, con vigencia del 07 de FEBRERO de 2019 al 31 de DICIEMBRE de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312703, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 27 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR MARCA HUSKY DE 60 GALONES COLOR ROJO SERIE NO VISIBLE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N colonia VISTA HERMOSA con código postal C.P.25010 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por medio de los
INDICADORES OFICIALES TALES COMO LA
NOMENCLATURA Y EL NOMBRE DE LA CALLE
Y COLONIA

En presencia de los testigos de asistencia C. RICHARDO DAVIEL GARCIA MARTINEZ
quien se identifica con CREDENCIAL PARA VOTAR
N.º 0991074991625 y tiene su domicilio en GUICHICAM
MULEUR # 206 COLONIA PERICUASTA
y C. MARCO ANTONIO
NAVA MARTINEZ quien se identifica con
CREDENCIAL PARA VOTAR N.º 1006052380627 y tiene su domicilio en
MORCAYO # 296 PARCE COMAS DEL REFUGIO

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIENTO A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

NO CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL DEL
CONTRIBUYENTE POR FERS OCACIONES Y FERTAS
FERS ESTABA CANCELADO ENTENDIENDO LAS DEUDAS QUE
EL CONTRIBUYENTE SE FUE PARA MONDOLVA Y QUE EL
TALLER SE VA A QUEDAR EL PAPO POR EL C. GERARDO
TIENE MUCHOS PROBLEMAS CON SUS CLIENTES

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. SENOR JOVENIJO
quien ocupa el inmueble ubicado en JUAN NAVARRO # 1575-B

y manifiesta vivir en el mismo desde NO LO RECUERDA cuyas características son SEXO MASCULINO
53 AÑOS 1.65 ESTATURA FES BLANCO COMPLEJION MEDIA
CABELLO TONDO DE ROJO

y se identifica con SE PROPIO DUEÑO
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente DEJA
QUE YA NO VA A QUEDAR EN EL TALLER QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE
MUCHOS PROBLEMAS CON SUS CLIENTES

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. _____
quien ocupa el inmueble ubicado en _____

y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P. 25010, COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las ocho horas y veinte minutos, del día doce del mes de Julio del año de Dos mil Diez y Nove, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Rosendo Daniel Chacón Domínguez</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	<u>Marco Antonio Daza Marín</u> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--	---

<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	<u>_____</u> NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES
---	---

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

Fernando Rosendo Hernández Acosta
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Lo testado en esta acta se firmó en la forma que consta

Fernando Rosendo Hernández Acosta



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa PFC.COH.B.3/000972-2013 No. Crédito 4829312703

Adeudo \$400.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0981-2013NO COMF

081902



NOMBRE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO
 DOMICILIO: JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P.25010
 COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO
 MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA
 R.F.C.: COTG8208302AA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas y veinte minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de dos mil noventa y nueve, el que suscribe C. Marta Inez de la Rosa Dotz del

notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AASF / 0207 / 2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829312703, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 27 de Febrero de 2017 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|COMPRESOR MARCA HUSKY DE 60 GALONES COLOR ROJO SERIE NO VISIBLE|, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N colonia VISTA HERMOSA con código postal C.P.25010 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:

por así señalarlo, el nombre de la calle Juan Navarro que en los indicadores oficiales y en el número 1685 que se exhibe visible en el domicilio en el que se actuó haciendo constar que el mismo es una vulkanizada de color blanco con negro ventura con protección en latón y

Lo testado no tiene validez consta

En presencia de los testigos de asistencia C.

Juan Armando Lopez Gomez
quien se identifica con Credencial de Elected
089909 419199 46 Reg. 2012 y tiene su domicilio en Carretera Panoramica
No 913 Colonia Comunal Saltillo Coahuila

y C. Jorge Arriola
quien se identifica con Credencial
Elected 0828012801277 Aro Reg. 2014 y tiene su domicilio en privada
0172 12B Colonia Toro Chico Saltillo
Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias no se encontro

al contribuyente en su domicilio por el motivo de
que ya está otra persona en este local mencionando
que si trabaja ahí el contribuyente al gese
busca pero que se fue de ahí por tener problemas
con los demás compañeros y que al se queda el
traje del pago que es una Utilización
Antena Azula

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA)

C Antena Azula
quien ocupa el inmueble ubicado en Juan Navarro 1685 Esquina con
Calle 15

y manifiesta vivir en el mismo desde que ya tiene
cuyas características son que no tiene
paredes blancas ahí Estatura usa camioneta blanca

y se identifica con no lo manifiesta
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que si
conoce a la persona que se busca pero que se
trabaja ahí de son ellas por tener problemas

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C

quien ocupa el inmueble ubicado en _____
y manifiesta


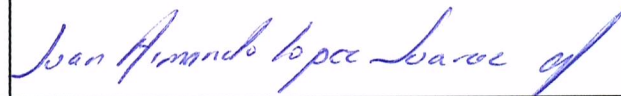
vivir en el mismo desde _____
cuyas características son _____


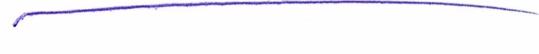
_____ y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: CONTRERAS TOBIAS GERARDO en el domicilio fiscal JUAN NAVARRO ESQ. CON CALLE 15 S/N / C.P. 25010, COLONIA: VISTA HERMOSA, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Lo testado no tiene validez este (C)

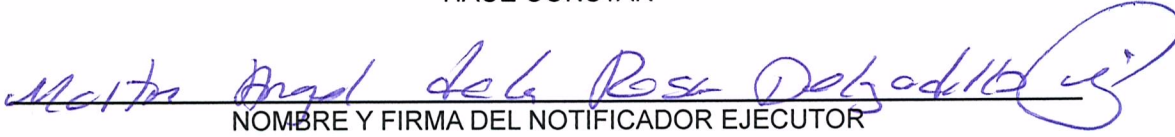
Y no habiendo más hechos que constar, siendo las trece horas y veintea minutos, del día cuatro del mes de octubre del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

 Jorge Antonio Perez Ross	 Juan Armando Lopez Barce
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

	
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

